

21-Sept
16/605

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
DIRECPIC Pichincha Directo S.A.
Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de DIRECPIC Pichincha Directo S.A., al 31 de diciembre de 2008. Esta compañía se constituyó en noviembre de 2008 e inició sus operaciones en el año 2009. He revisado el extracto de constitución de la compañía, la integración de capital y la declaración del impuesto a la renta. También una revisión del sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- A. Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- B. Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- C. Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de DIRECPIC Pichincha Directo S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


Ing. Edmundo Peñafiel
COMISARIO

Quito, 28 de Septiembre de 2009